



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE GUMIEL

##### *Aprobación provisional*

El Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de Gumiel, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 21 de marzo de 2018, acordó aprobar provisionalmente la modificación del artículo 9 «Cuota tributaria» de la ordenanza municipal reguladora de la tasa por prestación del servicio de cementerio municipal, lo que se hace público para que durante el plazo de treinta días hábiles puedan los interesados examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

En Villanueva de Gumiel, a 21 de marzo de 2018.

El Alcalde,  
Ángel Benjamín Rodríguez Abella